



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
Informe de Intereses de la Deuda

(pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Creditos Bancarios		
NADA QUE MANIFESTAR		
Total de credits Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
NADA QUE MANIFESTAR		
Total de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Ing. Jorge Enrique Leonardo Gutiérrez de Velasco Rodríguez
Director General

Lic. Alejandra Espinosa Lámbarri
Coordinadora Administrativa

207a1426f90475ba2dfedb383d6f35b25861025b697809de6efc741afb48441



ALEJANDRA ESPINOSA LAMBARRI

Certificado: 6FFD81658DF609960E0FBB24D32E491887E24254

Fecha de firma: 2025-04-11 19:02:43 UTC (11/04/2025 13:02:43 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

14580f3efb5dd9ad91ad79d8e3fa76465cb7f80f2c0730d0b08deab2a8dbac0e

Firma Electrónica:

kAWiBT2yuYWRIfOQHhZOOXFDd1ma92XxaiLZyEhS6mCWGxe7cuvFQausmZmMsxr4wDAZ2V9+cYeoexkuYszUAuPy
ykUE8Tfuf78WJX/pGrnmlyDPNnol3Sco5i/7dO4g2r5hlTr9YlyA9He56fqDcrdatdzG3L41gIJ7p9uZ+H0A68x/c+nNN1fR
MvU+gKEMsNB6A5f8iWxxMUGOWv7MwwUtgGVgY9lctm+oB2S6NpRaqXV5JT6DdUIB0DTMic8dEvMiaEMrtS1Pw5
kM3ajqfzDWlxtqM58aNuGrH0j6Q3sPIE4GcrwdFcOzk21lgOy5OIGQnKhC8/4G6IHkJL+GDg==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/67f825aa06dfa1380a52bbd4/67f825bbe8aaf64acd410ae3>

207a1426f90475ba2fdefdb383d6f35b25861025b697809de6efc741afp48441

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ

Certificado: 38C8B48D584E2D3DD3730B518F5CF6659A3086F9

Fecha de firma: 2025-04-11 18:39:09 UTC (11/04/2025 12:39:09 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

49c6d2b11dc5c604baa0efbd507873803cb1b6cdf00f7e43a24520a00a0bdcea

Firma Electrónica:

V8leqs9Lua6J21zr4WRS/RPYyqbylGV4BvcEJvohpG2mEovqZcbOUYckmKMvwiY3f0PUhhJ3339HR3rAuPOqQN65Zf
MmDADntgP9jeN5U6JtDVJK2gxm/ALVnYyCGSibfheKWcAHSulYh21fjnUbVkr8Kuddxt8oUMemd3cs8AwJAjfvTT/bY
kT/aFJGrPsdOWwC8YcwX5Yb/JY8cW9RZGBi0C2MeuoVtgzZLOY+hGNZvcUfJDBLLAhACe7njz//djvbQu12WMizUXVv
hBEVJSHvwlYm+ofjTcKaVTatXiVDpOzdil4RFYpfqXFj7EjGqSI7e78QDVICbM3AUjOHw==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/67f825aa06dfa1380a52bbd4/67f826123f3d76561a010714>

207a1426f90475ba2fdefdb383d6f35b25861025b697809de6efc741afp48441

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.